CUENTA DE COBRO No. 05

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
D.E.I.P.
NIT. 890.102.018-1

DEBE A:

SILVIA MARGARITA VILLAFAÑA ARIZA, identificado con la Cedula de Ciudadanía **No. 1.004.504.213** de Barranquilla/ Atlántico, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL ARCHIVO Y CUSTODIA DE LOS EXPEDIENTES DE LOS REGISTROS DE TRÁNSITO." La suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (3.500.000)** por concepto de servicios prestados en desarrollo del objeto contractual a un quinto pago al treinta (30) de noviembre de 2025.

La suma antes mencionada puede ser cancelada en la cuenta de ahorro No. **77500002593** de **BANCOLOMBIA**

SILVIA MARGARITA VILLAFAÑA ARIZA
C.C 1.004.504.213